MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Capiatá para todos...

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0012263

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	30		**Fecha de Emisión :** 28 / 10 / 2016
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	318382	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO DEL FESTIVAL CLAUSURA DE LA ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATA

Proveedor:	DELIRIOS FLORES DECORACION Y EVENTOS	**RUC:**	2070122-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PPRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Decoración	Unidad	Evento		1	3.900.000	3.900.000
2	2	Arreglos Florales	Unidad	Unidad		8	120.000	960.000
3	3	Servicio de Maestro de Ceremonia	Unidad	Unidad		1	500.000	500.000
4	4	Servicio de Espectáculo Artístico	Unidad	Evento		1	1.400.000	1.400.000
5	5	Servicio de Iluminación	Unidad	Evento		1	1.600.000	1.600.000
6	6	Servicio de Equipo de Audio	Unidad	Evento		1	1.300.000	1.300.000
7	7	Impresión de Programas del Evento	Unidad	Unidad		500	4.000	2.000.000
8	8	Impresión de Banners	Unidad	Unidad		2	800.000	1.600.000
9	9	Impresión de Entradas	Unidad	Unidad		660	600	396.000
10	10	Impresión de Invitaciones Especiales	Unidad	Unidad		40	4.000	160.000
11	11	Impresión de Certificados	Unidad	Unidad		20	6.500	130.000
12	12	Servicio de Grabación y Edición	Unidad	Evento		1	650.000	650.000
13	13	Servicio de Filmación y Edición	Unidad	Evento		1	1.400.000	1.400.000
14	14	Servicio de Fotografías	Unidad	Unidad		1.000	1.400	1.400.000
15	15	Provisión de Obsequios	Unidad	Unidad		22	100.000	2.200.000
16	16	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Bandeja de 100 Unidades		8	140.000	1.120.000
17	17	Provisión de Gaseosas	Unidad	Unidad		50	5.000	250.000
18	18	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Unidad		60	3.500	210.000
						TOTAL		**21.176.000**

SON GUARANÍES: VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 28 DE OCTUBRE DE 2016	Hasta: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS DE LA EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA, TEATRO MUNICIPAL DE FERNANDO DE LA MORA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO APLICA	*[SI NO]*	Porcentaje:0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016		1	2	0	280	30	01	11	21.176.000
						Total			21.176.000

FIRMA PROVEEDOR DELIRIO FLORES Lic. Juan Carlos Duré Correa	28-10-2016.- FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR — FIRMA Y SELLO ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros de precios deben ser completados a efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.